ANALISIS DE CONVENIENCIA, ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS.

OBJETO

"PRESTAR EL SERVICIO DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE INTEGRACIÓN, RECREACIÓN Y PROMOCIÓN DEL BIENESTAR DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y SUS CUIDADORES DEL MUNICIPIO DE ZARAGOZA, ANTIOQUIA."

Zaragoza**,** agosto de 2026.

ANALISIS DE CONVENIENCIA Y ESTUDIOS PREVIOS

1. FUNDAMENTO LEGAL

En cumplimiento de lo establecido por el artículo 94 de la ley 1474 de 2011, los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y Articulo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, el MUNICIPIO DE ZARAGOZA ANTIOQUIA procede a documentar los estudios y análisis realizados para determinar la necesidad, conveniencia y oportunidad de contratar una persona natural o jurídica cuyo objeto es "PRESTAR EL SERVICIO DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE INTEGRACIÓN, RECREACIÓN Y PROMOCIÓN DEL BIENESTAR DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y SUS CUIDADORES DEL MUNICIPIO DE ZARAGOZA, ANTIOQUIA**.**

Así mismo, en virtud de los Principios de economía, transparencia y responsabilidad contenidas en la Ley 80 de 1993, los postulados que rigen la función administrativa y lo conferido por la Ley 1150 de 2007, y en especial el Decreto 1082 de 2015 artículo Articulo 2.2.1.2.1.5.1 y siguientes, la ley 1474 de 2011, y el decreto ley 019 de 2012, el presente proceso de contratación se adelantará mediante la modalidad de selección de mínima cuantía, fundamentada en el artículo 94 de la ley 1474 y la subsección 5 del decreto 1082 de 2015.

2. IDENTIFICACION DE LA NECESIDAD A SATISFACER

La Administración Municipal, de acuerdo con las atribuciones establecidas en la Constitución y la ley, debe coordinar en forma oportuna y efectiva, la conservación de la seguridad y tranquilidad ciudadana; garantizando que las acciones tendientes a ello se realicen con inmediatez, celeridad y eficacia.

El Municipio de Zaragoza, Antioquia, en cumplimiento de sus competencias constitucionales y legales y de las acciones contempladas en el Plan de Acción institucional, tiene la necesidad de desarrollar actividades orientadas a promover la integración comunitaria, la recreación, el bienestar y la participación social de las personas con discapacidad y sus cuidadores, reconociendo la importancia de generar espacios incluyentes que contribuyan al mejoramiento de sus condiciones de vida y al fortalecimiento de los vínculos familiares y comunitarios.

En este sentido, se encuentran pendientes por ejecutar actividades dirigidas a la población con discapacidad y sus cuidadores, entre las cuales se contempla la realización de un encuentro comunitario denominado "Olla Comunitaria", como espacio de integración y participación; la actividad "Picnic con Propósito", que incluye un conversatorio sobre "Cuidado al Cuidador", orientado al reconocimiento, acompañamiento y fortalecimiento de las capacidades de quienes ejercen labores de cuidado; y actividades físicas y recreativas dirigidas especialmente a

cuidadoras de personas con discapacidad, como aeróbicos, gimnasio u otras actividades similares.
Para la adecuada ejecución de estas actividades se requiere disponer de los servicios, elementos y apoyos logísticos necesarios para garantizar condiciones apropiadas de organización, atención, participación, recreación e integración de los beneficiarios, de acuerdo con las características y requerimientos de cada jornada.

La Administración Municipal no cuenta con los medios logísticos suficientes para asumir directamente la totalidad de las actividades requeridas, por lo cual resulta necesario contratar un proveedor que cuente con la capacidad operativa y logística para suministrar y coordinar los bienes y servicios requeridos para el desarrollo de las jornadas programadas.

La contratación permitirá garantizar la adecuada ejecución de las actividades previstas, facilitando la participación de las personas con discapacidad y sus cuidadores en espacios de integración, recreación y bienestar, contribuyendo al cumplimiento de las metas y acciones establecidas por la Administración Municipal en favor de esta población.

Con fundamento en lo anterior, la administración de ZARAGOZA, dando cumplimiento a sus obligaciones como Administración Municipal, ve entonces la necesidad y conveniencia de contratar el objeto descrito para el cumplimiento de los fines del Estado.

DESCRIPCION Y CONDICIONES BASICAS DEL FUTURO CONTRATO OBJETO: PRESTAR EL SERVICIO DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE INTEGRACIÓN, RECREACIÓN Y PROMOCIÓN DEL BIENESTAR DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y SUS CUIDADORES DEL MUNICIPIO DE ZARAGOZA, ANTIOQUIA**.**

a) ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LA OBRA, BIEN O SERVICIO A CONTRATAR:

CODIGO UNSPSC	DESCRIPCION DE CODIGO
80141607	Gestión de eventos
90101800	Servicios de catering
78111800	Transporte de pasajeros
93141506	Servicios de bienestar social
93131608	Servicios de suministro de alimentos

ESTE ESPACIO ES EN BLANCO

Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad	Valor unitario	Iva	Valor Iva Incluido	Valor total
1	Servicio de alimentación tipo almuerzo para participantes de la actividad “Olla Comunitaria”, incluyendo preparación, empaque y entrega.	Unidad	2	$ 1.000.000	$ 0	$ 1.000.000	$ 2.000.000
2	Refrigerio e hidratación para participantes del “Picnic con Propósito”, incluyendo alimentos y bebida.	Unidad	200	$ 19.000	$ 0	$ 19.000	$ 3.800.000
3	Suministro de elementos y materiales necesarios para la realización del “Picnic con Propósito” y conversatorio “Cuidado al Cuidador”.	Global	1	$ 4.000.000	$ 760.000	$ 4.760.000	$ 4.760.000
4	Servicio de apoyo logístico para actividad física y recreativa dirigida a cuidadoras, incluyendo elementos e implementos requeridos para su desarrollo.	Global	2	$ 2.000.000	$ 380.000	$ 2.380.000	$ 4.760.000
5	Elementos de ambientación, señalización y apoyo logístico para las actividades de integración y recreación.	Global	1	$ 500.000	$ 95.000	$ 595.000	$ 595.000
6	Hidratación adicional para las jornadas de actividad física y recreativa.Opcion 1 (gatorade, agua, jugo en caja). Opcion 2 (agua, gaseosa, soda), se requiere estar sellado y empacado bajo todas las medidas de seguridad al momento de la entrega	Unidad	200	$ 5.000	$ 0	$ 5.000	$ 1.000.000
7	Logística e Infraestructura: Montaje de sonido, carpas, sillas, mesas y apoyo técnico para el desarrollo de las actividades	Unidad	1	$ 1.500.000	$ 285.000	$ 1.785.000	$ 1.785.000
8	Decoración del evento de bienestar de las personas con discapacidad y sus cuidadores.	Unidad	1	$ 1.500.000	$ 285.000	$ 1.785.000	$ 1.785.000
9	Transporte y apoyo logístico para el desplazamiento de participantes con discapacidad y sus cuidadores, cuando sea requerido para el desarrollo de las actividades.	Jornada	3	$ 900.000	$ 0	$ 900.000	$ 2.700.000
VALOR TOTAL							**$ 23.185.000**

PRESUPUESTO POR VALOR DE VEINTITRÉS MILLONES CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL PESOS M/L (IVA INCLUIDO) **$23.185.000,00**

b) OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: son entre otras: a) cumplir con el objeto del contrato. b) presentar los documentos dentro del término establecido y cumplir con los requisitos de orden

técnico, exigidos como condición previa e indispensable para iniciar el contrato. c) programar las actividades que deba desarrollar para el cumplimiento del contrato. d) desarrollar toda la logística para la óptima ejecución del objeto contractual. e) acatar las instrucciones que se le impartan por medio de la alcaldía, la dependencia y/o el encargado de la supervisión del contrato. f) obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones. g) no acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho. h) mantener reserva sobre la información que legalmente amerite ese trato, que le sea suministrada para el desarrollo o con objeto del contrato. i) mantener vigentes todas las garantías que amparan el contrato, en los términos del mismo. k) el CONTRATISTA será responsable ante las autoridades de los actos, u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del contrato, cuando con ello cause perjuicios a la alcaldía o terceros. l) cumplir con todos los requisitos pre y pos contractuales.

c) Parágrafo. Obligaciones y condiciones adicionales:

Obligaciones Generales:

Al contratista se le pueden establecer las siguientes obligaciones y condiciones adicionales para garantizar la calidad y cumplimiento del objeto:

1. Ejecutar el objeto contractual de conformidad con las condiciones, especificaciones técnicas, cantidades y demás requerimientos establecidos por el Municipio de Zaragoza, Antioquia.
2. Coordinar y prestar oportunamente el servicio de apoyo logístico requerido para el desarrollo de las actividades programadas para las personas con discapacidad y sus cuidadores.
3. Disponer de los bienes, elementos, equipos, personal y demás recursos logísticos necesarios para la adecuada ejecución de las actividades.
4. Garantizar que los elementos y servicios suministrados sean de buena calidad, se encuentren en condiciones adecuadas de uso y correspondan a las características y cantidades establecidas por la entidad.
5. Coordinar con el supervisor del contrato la programación, organización y desarrollo de cada una de las actividades, atendiendo las instrucciones impartidas por este.
6. Garantizar la instalación, disposición, operación y retiro de los elementos logísticos requeridos para cada actividad, cuando ello resulte aplicable.
7. Brindar el apoyo logístico necesario para el desarrollo de las actividades de integración, recreación y promoción del bienestar contempladas en el objeto contractual.
8. Garantizar las condiciones necesarias para facilitar la participación de las personas con discapacidad y sus cuidadores, procurando que los espacios y elementos utilizados sean adecuados y accesibles de acuerdo con las características de los beneficiarios.
9. Suministrar oportunamente los alimentos, refrigerios, hidratación y demás elementos contemplados en las especificaciones técnicas y en la propuesta económica, cuando estos hagan parte del contrato.

10. Garantizar la calidad, cantidad, presentación, conservación y condiciones higiénico-sanitarias de los alimentos que sean suministrados durante las actividades, de conformidad con la normatividad aplicable.
11. Disponer de los equipos de sonido, amplificación, mobiliario, elementos recreativos, materiales y demás componentes logísticos incluidos en las especificaciones técnicas, cuando sean requeridos.
12. Brindar apoyo logístico para el desarrollo del conversatorio denominado “Cuidado al Cuidador”, de acuerdo con las orientaciones impartidas por la entidad.
13. Disponer de los elementos e implementos necesarios para el desarrollo de las actividades físicas y recreativas dirigidas a las cuidadoras de personas con discapacidad.
14. Mantener durante la ejecución del contrato comunicación permanente con el supervisor y atender oportunamente las observaciones, requerimientos o ajustes que sean necesarios para garantizar el adecuado desarrollo de las actividades.
15. Presentar al supervisor los soportes, evidencias, registros y demás documentos que acrediten la ejecución de las actividades y el cumplimiento de las obligaciones contractuales.
16. Corregir, reemplazar o reponer, sin costo adicional para el Municipio, aquellos bienes, elementos o servicios que presenten deficiencias o que no cumplan con las especificaciones contratadas.
17. Cumplir con las obligaciones relacionadas con el Sistema de Seguridad Social Integral y demás obligaciones legales que le correspondan en su calidad de contratista.
18. Cumplir las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza del objeto contractual y que sean necesarias para garantizar su correcta ejecución.

Obligaciones Adicionales:

- Las actividades deberán desarrollarse en las fechas, horarios y lugares previamente coordinados con el supervisor del contrato.
- El contratista deberá garantizar la disponibilidad de todos los elementos y servicios requeridos antes del inicio de cada actividad.
- La cantidad de beneficiarios, características de las actividades y requerimientos logísticos serán definidos y coordinados previamente con el supervisor del contrato, de acuerdo con la programación establecida por la Administración Municipal.
- Los elementos suministrados deberán ser nuevos, estar en buen estado y ser aptos para el uso previsto.
- Los alimentos y bebidas deberán cumplir las condiciones de calidad, conservación, manipulación y presentación exigibles conforme a la normatividad sanitaria vigente.
- El contratista deberá garantizar que el personal destinado al apoyo de las actividades cuente con la experiencia y condiciones necesarias para desarrollar adecuadamente las labores asignadas.
- Las actividades físicas y recreativas deberán desarrollarse en condiciones adecuadas de seguridad, teniendo en cuenta las características particulares de las personas beneficiarias.

- El contratista deberá realizar la entrega, instalación, operación y desmontaje de los elementos logísticos que se requieran, sin generar costos adicionales a los establecidos en la propuesta económica.
- El contratista deberá asumir los costos de transporte, cargue, descargue, montaje, desmontaje y demás actividades necesarias para la correcta prestación del servicio, cuando correspondan a los componentes contratados.
- Cualquier modificación en la programación de las actividades deberá ser previamente coordinada y autorizada por el supervisor, sin alterar el objeto contractual ni las condiciones esenciales del contrato.
- La ejecución del contrato estará sujeta a la disponibilidad presupuestal y a las condiciones establecidas en los estudios previos, invitación pública, propuesta presentada y demás documentos que hagan parte integral del proceso**.**

d) PLAZO: El plazo estimado del futuro contrato será de quince (15) días calendario contados a partir del acta de inicio y/o hasta agotar presupuesto.

e) IMPUTACION PRESUPUESTAL Y RADICADO DE BANCO DE PROYECTOS: Esta con cargo a la disponibilidad presupuestal, Nro. 000000428 expedido por la Secretaría de Hacienda Municipal del día 21 de julio de 2026 para la adquisición de los siguientes bienes y servicios a los precios del estudio de mercado. **BPIM**: 202500000002802

RUBRO PRESUPUESTAL	DESCRIPCION	LINEA ESTRET	FUENTE - FONDO	VALOR DISPONIBILIDAD	VALOR PRESUPUESTO
2.3.2.02.02.009	Servicios para la Comunidad, Sociales y Personales	LE3	1.2.4.3.03 SGP-Propósito General-Propósito General Libre Inversión	$10.099.412, 00	$23.185.000,00
			1.2.4.3.04 SGP-Propósito General-Libre Destinación Municipios Categorías 4,5y6	$47.081.500,00	

f) VALOR Y SOPORTE ECONÓMICO DEL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: el monto del presente contrato será de VEINTITRÉS MILLONES CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL PESOS M/L (IVA INCLUIDO) **$23.185.000,00**; los criterios que fueron tenidos en cuenta por el municipio para la asignación de este presupuesto se basaron en el número de actividades, el nivel de responsabilidad y la capacidad sumada a la experiencia requerida para la ejecución del contrato. De igual manera, es de precisar que el precio estipulado para todo el monto, es el resultado de estudios de precios de mercado que se hicieron a nivel regional y local, todos ellos enmarcados en precios nacionales del mercado. Observar estudio del sector.

g) **ACUERDOS COMERCIALES QUE COBIJAN LA CONTRATACIÓN**: La presente contratación NO se encuentra cobijada por un acuerdo comerciales en los términos del decreto 1082 de 2015.

h) **GRANDES SUPERFICIES:** los bienes o servicios del presente proceso de contratación **NO** se adquirirán a través de grandes superficies.

i) **FORMA DE PAGO:** El municipio cancelara el 100% del valor del contrato así: por Actas parciales o final ejecutadas, a previa entrega por parte del contratista del informe de Los documentos anteriormente mencionados deben ser cargados por el contratista en la plataforma SECOP II para la respectiva aprobación del supervisor.

3. ASPECTOS JURIDICOS DEL CONTRATISTA

El proponente deberá estar registrado en la plataforma SECOP II y presentar en su oferta la totalidad de requisitos pertinentes consignados en la invitación pública, así mismo debe diligenciar el valor total de la oferta, incluido el IVA, de los bienes y/o servicios que se indican en el cuestionario establecido en el SECOP II. Cualquier error en la determinación de los costos o documentación adjunta deberá ser asumido por el proponente.

4. SOPORTE QUE PERMITA LA ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO

Para el caso del proceso de contratación por tratarse de una mínima cuantía, se entienden incorporados los riesgos previsibles, contenidos en el Manual de Riesgos elaborado por la Agencia Nacional Colombia Compra Eficiente, los cuales harán parte integral del presente proceso de selección de mínima cuantía.

5. ANALISIS Y AMPARO DE RIESGOS DE LA FUTURA CONTRATACION.

Tratándose de un contrato de mínima cuantía, los riesgos son exiguos, los cuales podrán ser por parte de la entidad contratante, que no pague puntualmente el valor pactado, riesgo este que se eliminará con la reserva y apropiación del dinero suficiente para cumplir con la obligación contraída. El otro riesgo que podría presentarse sería en relación con el contratista es: Que este sea negligente en la realización del objeto convenido e incumpla el contrato, para lo cual se dará por terminado el contrato conforme lo estipula la ley.

Para cubrir cualquier hecho constitutivo de incumplimiento, el Contratista debe presentar la Garantía de cumplimiento en original a la Entidad dentro de los TRES días hábiles siguientes contados a partir de la aceptación de la oferta y esta requerirá la aprobación de la Entidad. Esta Garantía tendrá las siguientes características:

a. Cumplimiento. En un porcentaje igual al diez por ciento (10%) del valor del contrato con una vigencia igual a la duración del contrato y tres (3) meses más.

b. Calidad del servicio: En un porcentaje igual al diez por ciento (10%) del valor del contrato con una vigencia igual a la duración del contrato y tres (3) meses más.

c. Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales; En un porcentaje igual al diez por ciento (10%) del valor del contrato con una vigencia igual a la duración del contrato y tres (3) años más.

d. Responsabilidad civil extracontractual: Equivalente a 200 SMMLV, con vigencia igual a la duración del contrato y un (01) mes más, contados a partir de la fecha de su perfeccionamiento.

6. CONCLUSIÓN

Con fundamento en lo expuesto se debe contratar a una persona natural o jurídica cuyo objeto es PRESTAR EL SERVICIO DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE INTEGRACIÓN, RECREACIÓN Y PROMOCIÓN DEL BIENESTAR DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y SUS CUIDADORES DEL MUNICIPIO DE ZARAGOZA, ANTIOQUIA**.**

RUBY ELENA BUITRAGO ARROYAVE
Secretaria de Salud y Protección Social

ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO
Subsección 6 Decreto 1082 de 2015 y G-EES-01 De Colombia Compra Eficiente

PERSPECTIVA LEGAL
Personas Naturales o jurídicas con capacidad e idoneidad para cumplir el objeto, relacionada directamente con el área, gremio, profesión u oficio del contrato. En el desarrollo del contrato deberá observarse lo estipulado en la legislación, reglamentación y regulación aplicable a este tipo de servicios.

13.2 PERSPECTIVA COMERCIAL
Los bienes y servicios que pretende adquirir el Municipio de Zaragoza, se consideran parte del sector de los bienes y servicios, ya que se requieren proponentes con experiencia en este tipo de servicios.

Al realizar la ponderación de los valores unitarios de las cotizaciones efectuadas telefónicamente a personas naturales y jurídicas de la rama, las consultas hechas en diferentes bases de datos de dicho gremio, así como el barrido realizado en el SECOP para verificar los precios colgados para este tipo de procesos o similares en la región y el país, se eligió el precio promedio para elaborar el presupuesto Oficial.

13.3 PERSPECTIVA FINANCIERA
No se solicitara por el tipo de contrato.

15. PERSPECTIVA ORGANIZACIONAL Y TÉCNICA
De acuerdo a las necesidades manifestadas en el presente estudio previo se identificó la necesidad de contar con personas natural o jurídica con idoneidad en esta rama además de su experiencia específica en este tipo de actividades en procura de disminuir los eventuales riesgos y asegurar el cabal desarrollo del objeto contractual.

17. PERSPECTIVA DE ANALISIS DE RIESGO

Se incorporan los riesgos previsibles de conformidad con el CONPES 3714 DE 2011 y el M-ICR-01 de Colombia compra eficiente.

RUBY ELENA BUITRAGO ARROYAVE
Secretaria de Salud y Protección Social